

BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN DE VILLAMANTA (MADRID) EN FECHA 21 DE MARZO DE 2024

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Mariano Núñez Muñoz.

Concejales:

Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):

D. Rubén González Rojas,
Dña. Patricia Solano Alonso y
D. Rubén Rodríguez Cañizares.

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Vicente Pascual Álvarez,
Dña. Silvia García Pires,
D. Isidoro Andrés López y
D. Bruno Jiménez Duque.

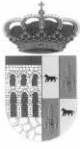
Grupo Municipal VOX:

D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter,
Dña. Belén Otero Sáez y
D. Francisco Raúl Zurdo Dorado.

Secretaria Interventora:

D^a Maria Eugenia Barril Vicente.

En Villamanta, siendo las veinte horas del día 21 de marzo de 2024, se reúnen en el Salón de Plenos del Centro Cívico Cultural “Antonio Simón Cuevas”, ubicado en Plaza del Rey Juan Carlos I, número 7 de este municipio de Villamanta (Madrid), los Sres. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Núñez Muñoz, asistido por la Sra. Secretaria de la Corporación, D^a María Eugenia Barril Vicente.



De conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro el acto público abierto, de Orden de la Presidencia se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el Orden del Día de la Sesión:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Repartido el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 23/11/2023 junto con el orden del día de la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención, no produciéndose ninguna.

En consecuencia, sometida a votación el acta, el Pleno del Ayuntamiento de Villamanta, por unanimidad, APRUEBA por unanimidad de sus miembros, el acta de la sesión extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2023, por lo que queda elevada al rango de Acta definitiva.

SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024.

Repartido el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2024 junto con el orden del día de la convocatoria, el Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención, no produciéndose ninguna.

En consecuencia, sometida a votación el acta, el Pleno del Ayuntamiento de Villamanta, por unanimidad, APRUEBA por unanimidad de sus miembros, el acta de la sesión ordinaria de 18 de enero de 2024, por lo que queda elevada al rango de Acta definitiva.

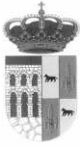
TERCERO: ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO PARA EL PAGO DE FACTURAS (expte. 2/2024).

Para su constancia se transcribe la propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

PROPUESTA DE ALCALDÍA

En vista de la presentación de la siguiente factura correspondiente a ejercicios anteriores:

QUINDESJUR, S.L.U, con C.I.F. nº B-41835794: factura nº 12023/2023/12023/41141, de fecha 6 de noviembre de 2023, por importe de 394,33 € en concepto de compra de suministros de limpieza. Presentada en el Registro FACE el 22 de febrero de 2024.



Visto el informe de Intervención de fecha 18 de marzo de 2024, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2024, por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS, correspondiente al detalle que se indica por suministros prestados en el ejercicio anterior:

-Factura nº 12023/2023/12023/41141, de fecha 6 de noviembre de 2023, presentada por QUINDESJUR, S.L.U, con C.I.F. nº B-41835794; por importe de 394,33 € en concepto de compra de suministros de limpieza. Con Registro en FACE del 22 de febrero de 2024.

SEGUNDO.- APLICAR con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, que es el prorrogado desde 2023, los correspondientes créditos, con cargo a las siguientes partidas:

- 920. 221.10, por importe de 394,33€.

En Villamanta, a 18 de marzo de 2024. EL ALCALDE"

No hay intervenciones

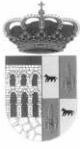
Sometida a votación la anterior propuesta, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2024, por importe de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS, correspondiente al detalle que se indica por suministros prestados en el ejercicio anterior:

- Factura nº 12023/2023/12023/41141, de fecha 6 de noviembre de 2023, presentada por QUINDESJUR, S.L.U, con C.I.F. nº B-41835794; por importe de 394,33 € en concepto de compra de suministros de limpieza. Con Registro en FACE del 22 de febrero de 2024.

SEGUNDO.- APLICAR con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, que es el prorrogado desde 2023, los correspondientes créditos, con cargo a las siguientes partidas:

- 920. 221.10, por importe de 394,33€.



CUARTO: RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTA CORPORACIÓN A FECHA 31-12-2023.

Para su constancia se transcribe la propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

Conforme a la normativa vigente, las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición, debiendo este ajustarse a la realidad de cada Ayuntamiento, en particular el artículo 33.1 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales señala que "la rectificación del inventario se verificará anualmente, y en ella se reflejarán las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa".

Durante el ejercicio económico de 2023 se han producido en el Inventario General del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid) determinadas altas y bajas, que se incorporan al expediente tramitado al efecto y se reflejan en el Informe de Secretaría de fecha 12 de marzo de 2024.

En consecuencia, y siendo el órgano competente para acordar la aprobación del inventario ya formado, su rectificación y comprobación el Pleno de la Corporación, es por lo que se presenta para su aprobación, si procede, la adopción de ACUERDO en términos similares a los siguientes:

PRIMERO.- APROBAR la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), correspondiente al ejercicio de 2023 en los términos que figuran en el Informe emitido por el Secretario-Interventor, de fecha 12 de marzo de 2024

SEGUNDO.- REMITIR dichas rectificaciones a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, para todos los efectos que sean oportunos."

En Villamanta, a 15 de marzo de 2024. EL ALCALDE"

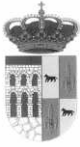
No hay intervenciones

Sometida a votación la anterior propuesta, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- APROBAR la rectificación anual del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), correspondiente al ejercicio de 2023 en los términos que figuran en el Informe emitido por el Secretario-Interventor, de fecha 12 de marzo de 2024

SEGUNDO.- REMITIR dichas rectificaciones a la Delegación del Gobierno y a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, para todos los efectos que sean oportunos.

QUINTO: DECLARACION DE LA SEMANA SANTA DE VILLAMANTA COMO BIEN PATRIMONIAL CULTURAL INMATERIAL: INICIO TRÁMITES.



Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar lectura a la Propuesta de Alcaldía relativa a este punto, que se transcribe para su constancia:

“SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE VILLAMANTA, COMO BIEN PATRIMONIAL INMATERIAL.

Con la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, se establece un marco normativo específico de protección de este tipo patrimonio, dicha ley establece en su artículo 2 que tendrán la consideración de bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y en particular, cita, entre otros, los usos sociales, rituales y actos festivos; las formas de socialización colectiva y organizaciones o las manifestaciones sonoras, música y danza tradicionales.

Asimismo, en el apartado primero de su artículo 6, se determina que las Administraciones Públicas competentes han de garantizar la adecuada difusión, transmisión y promoción de los bienes inmateriales objeto de salvaguardia.

Esto es, dicha ley, por una parte, regula la protección del patrimonio cultural inmaterial desde un punto de vista cultural, el deber de conservación y protección de dichos bienes, y por otra, establece el deber de difusión y promoción de estos bienes para su uso y disfrute por parte de los ciudadanos.

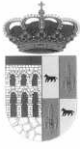
En desarrollo de dicha Ley estatal, en 2017, se aprobó el Real Decreto 384/2017, de 8 de abril, por el que se declara la Semana Santa como Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial

Recogiendo su artículo 2 la siguiente descripción de la Semana Santa como patrimonio cultural inmaterial a proteger:

“La Semana Santa, conmemoración de la Pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, comprende en España toda una serie de celebraciones, entre las que destacan las procesiones, con una gran diversidad de manifestaciones por todo el territorio español.

No existe un único modelo de celebración de la Semana Santa española, sino que esta manifestación encuentra en el país múltiples variables. Es, por tanto, un fenómeno plural que, aun compartiendo rasgos esenciales a lo largo de la geografía española, no permite establecer modelos de fiesta.

La Semana Santa en España comprende una gran diversidad de valores culturales, desde su función como forma de expresión de la religiosidad popular a su papel como marcador identitario, pasando por su importancia como vehículo de conocimientos tradicionales y su relación con oficios artesanos, así como con las múltiples obras muebles e inmuebles de valor artístico.



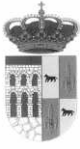
Desde época medieval, las celebraciones de Semana Santa han funcionado como formas de expresión de la religiosidad popular y como referentes identitarios, no sólo para el mundo católico, sino también para gran parte del conjunto de la población y para las comunidades implicadas, que han convertido a la Semana Santa en un fenómeno plural en el que participan todos los géneros y capas sociales, en muchos casos al margen de la práctica religiosa.

Por su parte, la Comunidad de Madrid ha aprobado recientemente, la Ley 8/2023, de 30 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, en cuyo artículo 5º se incluye entre las competencias de los municipios la de proteger, conservar, investigar, acrecentar y difundir el patrimonio cultural ubicado en su término municipal, incluyendo los bienes inmateriales, entendiéndose por tales los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, entre los que se encuentran las manifestaciones de religiosidad popular.

Villamanta, es uno de esos lugares de España en los que la Semana Santa tiene unas señas de identidad propias que han de ser protegidas y difundidas para disfrute de vecinos y visitantes dando comienzo a la Semana Santa con:

- ✓ **El DOMINGO DE PASIÓN o DOMINGO DE RAMOS** donde se va a la iglesia para hacer la bendición de los ramos de olivo, (árbol autóctono de la zona) que simboliza la entrada jubilosa de Jesús en Jerusalén, y después comida en el campo con familiares y amigos; seguimos avanzando en la semana y llegamos al **JUEVES SANTO** donde se oficia la celebración de Laudes, La Eucaristía de la cena del señor, en la que el párroco hace las veces de Jesús, elige 12 feligreses a modo de apóstoles y les hace el lavado de pies, al terminar la misa el párroco coge el copón y bajo Palio (llevado por las autoridades del pueblo) se acerca al sagrario donde se custodia el cuerpo de Dios (por las hermandades), hasta que resucita; acto seguido se produce la correspondiente **PROCESIÓN DE LA AGONIA DEL SEÑOR**, en esta procesión organizada por la **ILUSTRE, SACRAMENTAL Y FERVOROSA HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE NAZARENO DEL BUEN SILENCIO Y LA HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES** salen a la calle las imágenes del Cristo Nazareno y Nuestra Señora de la Dolorosa con sus pasos marcados según los diferentes ritmos de la música, las gentes van haciendo canticos religiosos, sobre todo las mujeres que acompañan a la Dolorosa por las calles de nuestra población, se suelen cantar saetas a lo largo del recorrido y surgen manifestaciones de fe. A eso de las 00:00 se oficia la hora santa que consta de recordar la agonía, la traición de Judas, oración en el monte de los olivos y prendimiento de Jesús.

- ✓ **El VIERNES SANTO** recordamos la crucifixión de Jesucristo en la cruz por la salvación humana mediante:
Durante toda la noche las hermandades hacen turnos de oración ante el monumento.



A primera hora de la mañana celebración de laudes y el vía crucis acompañado del Cristo Crucificado de fe y las Ánimas, con sus carracas (artilugio musical) y las gentes del pueblo que transitan por el camino de las cruces deteniéndose en cada una de sus 14 estaciones para hacer una oración y recordar el camino de Jesús al calvario, a la llegada a la ermita el Cristo de las Animas se deja guardado hasta el Sábado de Gloria.

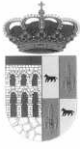
Después una liturgia celebración de la Muerte del Señor y seguida de la procesión del silencio acompañada por cofrades y hermanos llevando los pasos de Nuestra Señora la Dolorosa, (a la que acompañan las mujeres), Cristo Nazareno y el Cristo Yacente (que suele ir acompañado por hombres). A la llegada de vuelta a la parroquia con las luces apagadas y todo iluminado con velas, tres hermanos cofrades cogen al Cristo Yacente y lo llevan a su lugar de reposo durante todo el año venidero.

- ✓ *El **SÁBADO DE GLORIA** Celebración de Laudes, después rosario de la Soledad de Sta. María en la iglesia los siete dolores de la Virgen, y por la noche se oficia la Santa Vigilia Pascual por la resurrección de Jesucristo, en el Atrio de la iglesia se enciende una hoguera con la que se enciende el Cirio Pascual y todas las Velas que acompañaran las 7 lecturas con sus 7 salmos. (con las luces apagadas, solo luz de las velas).*
- ✓ *El **DOMINGO DE PASCUA O DOMINGO DE RESURRECIÓN** se realiza los correspondientes oficios y acto seguido la PROCESIÓN DE RESURRECIÓN O DE LOS PAJARITOS, donde salen por una puerta de la iglesia la imagen del Sagrado Corazón de Jesús acompañada de hombres y por otra puerta de la iglesia la imagen del Sagrado Corazón de María acompañada de mujeres y por diferentes calles del municipio reencontrándose en plaza del ayuntamiento, (Empiezan a repicar las campanas de la iglesia), donde la Virgen al ver a su hijo resucitado hace tres reverencias hacia él, se despoja de su manto negro y las gentes de las calles empiezan a cantar "el Aleluya" al unísono se realiza la suelta de pájaros diversos como jilgueros, gorriones, palomas que previamente han recogido los padres acompañados por sus hijo/as la noche anterior. Es una alegría tan grande la que se despierta en ese momento en las gentes de Villamanta por la resurrección de Cristo que las gentes se emocionan y lloran de alegría.*

A todos los oficios y actos que se ofrecen durante estos días de Pascua en Villamanta acuden gentes de diferentes pueblos de alrededor, como Villamantilla, Aldea del Fresno, Casarrubios del Monte, Madrid, Arroyomolinos, etc y también acuden gentes de diferentes comunidades, como gentes de Toledo. Llegando a albergar alrededor de las 2000 personas durante una sola de sus procesiones.

Sobre las Hermandades:

1. *HERMANDAD DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES, lleva constituida varias décadas por las hermanas Celia Fernández Dadama y Antonia Fernández Dadama devotas de la Virgen y católicas practicantes. Actualmente el número de socios de la Hermandad, es muy relevante.*



2. *HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS DE NAZARENO DEL BUEN SILENCIO, se constituyó en 2007, teniendo de peculiaridad que durante la Guerra Civil Española el Cristo Nazareno desapareció porque le arrojaron a un pozo, pudiendo recuperarlo pasada la guerra.*
3. *El número de hermanos existentes en la actualidad no llega al centenar. De ellos, más del 45% porta el Cristo durante la procesión. Se visten con un atuendo de penitente y otro de gala, ambos en tonos morados y oro, portando un capuchón. Al ser mixta la Hermandad, las mujeres pueden elegir si portar capuchón o peineta.*

Asimismo, la citada Ley de la Comunidad de Madrid establece cual es el procedimiento administrativo a seguir para que se apruebe la declaración oficial de un Bien de Interés Cultural o de Interés Patrimonial, pudiendo iniciarse de oficio por la propia consejería competente o bien a propuesta de terceros, debiendo en este caso formularse una solicitud motivada y documentada. En ese punto es, en el que este Ayuntamiento de Villamanta, desea iniciar el camino para conseguir que la Semana Santa de Villamanta obtenga la declaración de bien de interés patrimonial inmaterial que entendemos se merece.

Por ello, propone la adopción del siguiente acuerdo:

SOLICITAR a la dirección general competente en materia de patrimonio cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la incoación de expediente administrativo para la declaración de la Semana Santa de Villamanta como patrimonio cultural inmaterial, a cuyos efectos se aportará la documentación recogida que lo justifica."

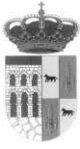
INTERVENCIONES

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna intervención.

El concejal de grupo PSOE Don Isidoro Andrés López toma la palabra, y manifiesta que, su grupo no está en contra de cualquier circunstancia que sea mejoría, pero pregunta: Si la Semana Santa ya está declarada bien cultural inmaterial "¿Por qué nuestra Semana Santa? ¿Qué diferencia hay con la de los otros municipios? y ¿qué beneficios aportaría al pueblo.

El Sr. Alcalde contesta que la propia declaración lo dice (lee) "No existe un único modelo de celebración de la Semana Santa española, sino que esta manifestación encuentra en el país múltiples variables"

Cree que se lleva trabajando mucho por la Semana Santa y cree que se merece una distinción puntual de Villamanta, un reconocimiento para dar mayor valor cultural y para atraer turismo.



Es un reconocimiento a las personas de Villamanta que llevan trabajando durante muchos años en esta festividad que es un trabajo inmenso el que se hace y cada vez es mejor, ya que se nota la mejoría año tras año. Se da mayor valor

Toma la palabra el concejal de grupo VOX Don Santiago Cabanas Burkhalter quería resumarme a lo que cuestiona el concejal del Grupo PSOE don Isidoro Andrés López, entendemos que está protegida la Semana Santa en todas sus manifestaciones, y cuesta explicar la peculiaridad de Villamanta. Pero quiere hacer un ruego al documento, porque por ejemplo cuando describe las actuaciones del Domingo de Ramos, se han olvidado poner lo más específico de Villamanta que cree tiene sentido proteger, y es que es un día en el que familias, peñas, grupos de amigos, salen a la dehesa a disfrutar del día, y puede ser una de las cosas más importante para proteger ya que en algún momento sí puede ser necesario para poder celebrarlo que esté protegido, pues podría haber una normativa que no permitiera hacer actuaciones en el monte, sin embargo las procesiones no van a tener ninguna limitación, por ello rogaría que se incluyera en la medida de que es una actividad tradicional de Semana Santa en el pueblo

El Sr. Alcalde responde que este documento que ha elaborado es un borrador y cuando esté toda la documentación preparada, además de reunirse con las distintas hermandades, también lo verán con los grupos políticos y si hay algo que incluir, se incluye.

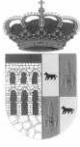
Finalizado el debate, y sometida a votación la anterior propuesta, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

SOLICITAR a la Dirección General competente en materia de patrimonio cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, la incoación de expediente administrativo para la declaración de la Semana Santa de Villamanta como patrimonio cultural inmaterial, a cuyos efectos se aportará la documentación recogida que lo justifica.

SEXTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, los Decretos de Alcaldía desde el último pleno, numerados desde el 26/2024, de 12 de enero hasta el 144/2024, de 18 de marzo, con el siguiente contenido:

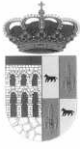
Nº	Fecha	Descripción
6	12/01/2024	APROBACION DE FACTURAS



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



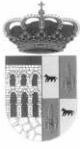
Nº	Fecha	Descripción
7	15/01/2024	APROBACIÓN CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS ENERO 2024
8	17/01/2024	JUSTIFICACION ANTICIPO DE ALCALDIA
9	17/01/2024	RECLAMACIÓN DEUDA -REGULARIZACIÓN COMPENSACIÓN I.T.
10	17/01/2024	ANTICIPO CASA DE NIÑOS DE 300 EUROS
11	18/01/2024	INICIO EXPEDIENTE INSTALACIÓN CONTENEDORES RECICLADO TEXTILES ACEITE
12	18/01/2024	APROBACION PLIEGOS CTO SERVICIOS INSTALACIÓN CONTENEDORES RECICLADO
13	25/01/2024	ADJUDICACION DISCOTECA MOVIL DÍAS 02 Y 03 DE FEBRERO A DTPROEVENTOS
14	29/01/2024	REMISION EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL JCA. 02 DE MADRID M. MAR GARCIA GARRID
15	29/01/2024	DECRETO APROBACIÓN CARGO MULTAS
16	23/01/2024	JUSTIFICACION ANTICIPO DE ALCALDIA
17	29/01/2024	REQUERIMIENTO SUBSANACION LICENCIA OBRAS MN-11/23 A SERVYGOR CONST.
18	29/01/2024	REQUERIMIENTO RECURSO ROMERO SANCHEZ JOSE ANDRES
19	25/01/2024	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICÍAS LOCALES MES DE ENERO-2024
20	25/01/2024	CONCESIÓN COMPLEMENTOS SECRETARIA-ACCIDENTAL Mª ROSARIO NÚÑEZ GASCÓN
21	25/01/2024	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A ARQUITECTO MUNICIPAL. MES DE ENERO-2024
22	24/01/2024	INDEMNIZACION ASISTENCIA PLENO ORDINARIO 18/01/2024
23	24/01/2024	GASTOS DE LOCOMOCION CONCEJAL DE EDUCACION
24	29/01/2024	PLAZO SUBSANACION L. ACTIVIDAD PANADERÍA Y LIQUIDACIÓN DEPOSITO PREVIO
25	29/01/2024	PLAZO SUBSANACIÓN L. ACTIVIDAD DESPACHO DE PAN DE JOAQUIN IBORRA
26	25/01/2024	RECONOCIMIENTO TRIENIO Nº 13. Mª LUISA LÓPEZ RIBAGORDA
27	25/01/2024	RECONOCIMIENTO SEXTO TRIENIO. SUSANA IBAÑEZ SERRANO
28	29/01/2024	REQUERIMIENTO RECURSO RODRIGUEZ MAYORAL RUBEN
29	29/01/2024	PRORROGA SUBSANACION EXPEDIENTE LAC 01/2023 INMOPISCIS, SL. CASA RURAL
30	25/01/2024	ABONO EN NÓMINA 01-2024 H. EXTRAS OPERARIOS MUNICIPALES
31	25/01/2024	APROBACIÓN DE FACTURAS
32	29/01/2024	CONCESIÓN LICENCIA ACTIVIDAD RESIDENCIA ANCIANOS CASA VERDE LAC /5/2020
33	29/01/2024	RECURSO MARIA PILAR ATIENZA MATE
34	25/01/2024	IMPORTES ABONADOS EN NÓMINA TUTORÍAS PROGRAMA 1ª EXPERIENCIA
35	26/01/2024	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE ENERO 2024 Y S. SOCIALES
36	26/01/2024	APROBACIÓN ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN POLICÍA LOCAL 2024
37	29/01/2024	APROBACIÓN CONTRATO SERVICIOS DE SEGURIDAD FIESTAS SAN BLAS
38	29/01/2024	ORDEN EJECUCIÓN Y CARGO GASTOS DERRUMBE CALLE SAN BLAS EUROH
39	29/01/2024	APROBACION CARGO ARRENDAMIENTOS URBANOS FEBRERO 2024
40	30/01/2024	MC INCORPORACIÓN REMANENTE TESORERÍA EXPT.01/24
41	30/01/2024	FRACCIONAMIENTO MARIA ALTAGRACIA CENDRERO CARDEÑOSA
42	30/01/2024	RECURSO ADRIAN RODOLFO SAN MARTINO ABALO
43	30/01/2024	APROBACION FACTURA JUEGOS KOMPAN, S.A. PARQUE INFANTIL



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



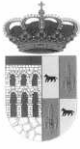
Nº	Fecha	Descripción
44	30/01/2024	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR A JOAQUIN IBORRA INFRAC. LO 4/2015
45	06/02/2024	RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR MULTAS DE TRÁFICO
46	06/02/2024	GRATIFICACIÓN NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR MULTAS DE TRÁFICO
47	06/02/2024	RECURSO PABLO MARIN ATIENZA
48	06/02/2024	RECURSO BEATRIZ MARIN ATIENZA
49	06/02/2024	TASA CHURRERIA MES DE ENERO 2024
50	06/02/2024	ADJUDICACION SUMINISTRO GANADO BRAVO DE LIDIA A J.ESCOLAR GIL,SL
51	06/02/2024	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS C.N. 01-2024
52	01/02/2024	APROBACION DE FACTURAS
53	01/02/2024	APROBACION FACTURAS IBERDROLA CLIENTES
54	01/02/2024	APROBACION FACTURAS CURENERGIA
55	06/02/2024	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS C.N. 02-2024
56	06/02/2024	RECLAMACIÓN DEUDA -REGULARIZACIÓN COMPENSACIÓN I.T.
57	06/02/2024	RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN PASTOS DEHESA
58	06/02/2024	APROBACION PADRON IBI (URBANA) 2024
59	06/02/2024	APROBACION PADRON IBI (RUSTICA) 2024
60	06/02/2024	APROBACION PADRON TASA BASURA 2024
61	06/02/2024	APROBACION PADRON TASA VADOS 2024
62	06/02/2024	RECURSO LUIS ROMERO MARTINEZ
63	06/02/2024	ORDEN EJECUCIÓN A AYCROM ESPACIOS URBANOS, S.A.
64	06/02/2024	RENOVACIÓN TARJETA DE ESTACIONAMIENTO MIGUEL ANGEL PINTO PLAZA
65	06/02/2024	ACUERDO SOLICITUD AUTORIZACIÓN ACUMULACIÓN FUNCIONES SECRETARIO-INTERVENTOR
66	06/02/2024	APROBACION PADRON IVTM 2024
67	06/02/2024	DECRETO APROBACION LIQUIDACIONES PLUSVALIAS
68	06/02/2024	COMPENSACIÓN DEUDAS CON NÓMINAS MIGUEL ÁNGEL PALACIOS MESA
69	06/02/2024	PLAZO SUBSANACION L. OBRAS MY-01/24 CARLOS MOYA ARCONES
70	12/02/2024	CONCESIÓN L. OBRAS MY-02/24 A BORJA CEPEDA CLEMENTE. PISCINA
71	14/02/2024	APROBACIÓN PROGRAMA CUALIFICACIÓN EMPLEO JUVENIL
72	12/02/2024	REINTEGRO PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA- RENUNCIA VOLUNTARIA TRABAJADORA
73	12/02/2024	CITACIÓN MIEMBROS MESA CONTRATO CONTENEDORES TEXTIL Y ACEITE
74	12/02/2024	RENOVACIÓN TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE MIGUEL ANGEL LOPEZ SERRANO
75	12/02/2024	SUBSANACION L.OBRAS MY-08/23 DE ÓSCAR GÓMEZ CASTILLO
76	12/02/2024	APROBACION CARGO LIQUIDACIONES TASA LICENCIA APERTURA
77	12/02/2024	APROBACION CARGO LIQUIDACIONES IBI
78	19/02/2024	DECRETO DEVOLUCION INGRESOS INDEB IDOS PABLO MARIN ATIENZ
79	12/02/2024	APROBACIÓN SOLICITUD PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD
80	19/02/2024	APROBACIÓN CARGO MULTAS



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



Nº	Fecha	Descripción
81	19/02/2024	APROBACIÓN CARGO MULTAS
82	19/02/2024	FRACCIONAMIENTO CAROLINA LOPEZ VAZQUEZ
83	15/02/2024	APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES PASTOS DEHESA NAVATOCONOSA
84	26/02/2024	REQUERIMIENTO SUBSANACION DR-69/23 A D. ALFONSO MARTÍN CRUZ
85	19/02/2024	REQUERIMIENTO SUBSANACION DR-09/2024 A TOMÁS GOMEZ ROMERO
86	19/02/2024	RECURSO RUBEN RODRIGUEZ MAYORAL
87	19/02/2024	FRACCIONAMIENTO DE TORRES GOMEZ ALBERTO
88	19/02/2024	FRACCIONAMIENTO SANTIAGO GONZALEZ PEREZ
89	19/02/2024	APROBACION DE FACTURAS
90	19/02/2024	APROBACION FACTURAS CANAL DE ISABEL II GESTION
91	21/02/2024	TASA CHURRERIA MES DE FEBRERO
92	26/02/2024	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN CAMBIO TIULAR ACTIVIDAD REDONDO
93	26/02/2024	CONCESIÓN L. OBRAS MY-08/23 A ÓSCAR GÓMEZ CASTILLO
94	23/02/2024	APROBACIÓN CARGO MULTAS
95	26/02/2024	CONTRATO MENOR FORMACIÓN (3) CURSOS A FAVOR LÓPEZ DE SANTIAGO
96	23/02/2024	APROBACION FACTURA ASOCIACIÓN DEPORTIVA REFERIS
97	26/02/2024	ADJUDICACIÓN CONTRATO USO DOMINIO PÚBLICO CONTENEDORES RECICLADO
98	26/02/2024	ABONO POLICÍAS LOCALES AYTO. SEVILLA LA NUEVA. FIESTAS SAN BLAS-2024
99	26/02/2024	APROBACIÓN CARGO ARREDAMIENTOS URBANOS MARZO DE 2024
100	26/02/2024	RECONOCIMIENTO PRIMER TRIENIO VERÓNICA IBIAS MARTÍN
101		NO SE HACE
102	26/02/2024	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A POLICÍAS LOCALES. MES DE FEBRERO-2024
103	26/02/2024	CONCESIÓN COMPLEMENTOS SECRETARIA-ACCIDENTAL Mª ROSARIO NÚÑEZ GASCÓN
104	26/02/2024	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A ARQUITECTO MUNICIPAL. MES DE FEBRERO-2024
105	26/02/2024	GRATIFICACIÓN EN NÓMINA A OPERARIOS MUNICIPALES
106	26/02/2024	RENOVACION TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE CRISTINA CUADRADO
107	28/02/2024	APROBACION Y PAGO NOMINAS MES DE FEBRERO 2024 Y S. SOCIALES
108	29/02/2024	CONCESIÓN LICENCIA MN-11/2023 A SERVYGOR CONSTRUCCIONES
109	29/02/2024	JUSTIFICACION ANTICIPO CASA DE NIÑOS
110	01/03/2024	APROBACIÓN PROGRAMA ACTIVACIÓN PROFESIONAL DESPOBLAMIENTO
111	04/03/2024	APROBACIÓN PROGRAMA ACTIVACIÓN PROFESIONAL
112	04/03/2024	RECLAMACIÓN DEUDA -REGULARIZACIÓN COMPENSACIÓN I.T.
113	05/03/2024	AUTORIZACION Y LIQUIDACION CARGLASS S.L.
114	04/03/2024	APROBACIÓN PADRÓN CUOTAS C.N. 03-2024
115	04/03/2024	APROBACION DE FACTURAS
116	04/03/2024	APROBACION FACTURAS IBERDROLA CLIENTES
117	04/03/2024	APROBACION FACTURAS CURENERGIA



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



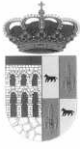
Nº	Fecha	Descripción
118	05/03/2024	AUTORIZACIÓN RESERVA ESPACIO CALLE CAÑO 74 A ACSA OBRAS E INF.
119	05/03/2024	CARGOS MULTAS
120		
121	06/03/2024	ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRADO CONTENEDORES ROPA Y ACEITE
122	06/03/2024	REINTEGRO PROGRAMA MUNICIPIOS RURALES ACTUACIÓN PRÁCTICA LABORAL
123	06/03/2024	REQUERIMIENTO SUBSANACION LAC/6/23 DE ASENTAMIENTO APÍCOLA
124	06/03/2024	CARGO A EUROHOLDING, SA. COSTE LOSETAS ACERA C/SEGOVIA
125	07/03/2024	RECLAMACIÓN DEUDA -REGULARIZACIÓN COMPENSACIÓN I.T.
126	07/03/2024	JUSTIFICACION ANTICIPO ALCALDIA
127	15/03/2024	RECURSO JOSE ANDRES ROMERO SANCHEZ
128	12/03/2024	RECURSO FRANCISCA CARRO GARCIA
129	12/03/2024	INSTALCIONES LEMA S.L
130	12/03/2024	CARGO MULTAS
131	12/03/2024	CARGO MULTAS
132	12/03/2024	FRACCIONAMIENTO FLORENTINO ARROYO LOZANO
133	12/03/2024	APROBACION DE FACTURAS
134	12/03/2024	APROBACION CARGO PLUSVALIAS MARZO
135	13/03/2024	APROBACIÓN PROGRAMA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL- CPC
136	14/03/2024	RECURSO MARIA DEL MAR GARCIA GARRIDO
137		ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN MUSICAL DIA 23-05-2024
138		ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN MUSICAL DÍA 24-05-2024
139		ADJUDICACIÓN CONTRATO ACTUACIÓN MUSICAL DÍA 25-05-2024
140	15/03/2024	RECURSO CALZADILLA GARCIA REBECA
141		ADJUDICACIÓN CONTRATO FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS MAYO-2024
142		ADJUDICACIÓN CONTRATO AMBULANCIAS Y QUIROFANOS FIESTAS MAYO
143		PLAZO SUBSANACIÓN L.ACTIVIDAD INMOPISCIS, SL. CASA RURAL
144	18/03/2024	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 21-03-2024

No solicitándose la palabra por ningún asistente, el Pleno de la Corporación queda enterado de los Decreto de Alcaldía relacionados.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. asistentes si desean intervenir.

Interviene el concejal del Grupo PSOE, don Vicente Pascual Álvarez para preguntar al Sr. Alcalde:



- Reitera sus preguntas del anterior Pleno, Si el Ayuntamiento está teniendo algún criterio o alguna conversación con TRACSA y con la Confederación Hidrográfica sobre el arreglo de los caminos afectados por la DANA, del anterior Pleno a este, no parece que hayan habido demasiados avances, hay caminos que se han arreglado más de una vez y siguen estando mal, otros caminos que no se han tocado, muchos vecinos afectados, y no tenemos ningún conocimiento más allá de lo que se ha publicitado por parte del Ayuntamiento en redes sociales, de que se han reunido el Alcalde de Villamanta con los alcaldes de otros municipios, pero no vemos ningún avance o mejora sustancial, y van pasando los meses, y los vecinos están muy preocupados y queríamos hacértelo llegar.

- Sobre los presupuestos: Estamos a finales de marzo, no sé si el portavoz de Vox tiene algún conocimiento que yo no conozca, pero ni siquiera ha habido ni un proyecto ni una conversación sobre el tema, ya que ha pasado el primer trimestre y no sabemos si la intención de esta Alcaldía es prolongar los del 2023, pero quisiera recordar que, como el Grupo PP no tiene mayoría, si quiere aprobar unos presupuestos tendrá que contar con el resto de grupos políticos. Estamos a finales de marzo y vamos muy tarde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para comentar sobre el tema de los caminos: todos los que se han arreglado son aquellos que tienen menor dificultad, hay otros que son muy complicados, y hace falta proyecto, los están terminando, son (por ej.) los que afectan a pasos inundables, y están complicándose. La intención es comenzar pronto, y cuanto tengan los proyectos les llamarán, al igual que hicieron con el proyecto del polideportivo, que hubo que modificar, y que está previsto entreguen mañana y la semana que viene podrían quedar y verlo con ellos.

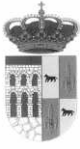
Sobre los proyectos de los caminos añade que hay uno que afecta a uno de los arroyos que hay que encauzarlo otra vez, hacer los pasos inundables, otro que se ha tomado la decisión de arreglar la parte de la vía porque el antiguo camino de Navalcarnero está muy complicado.

Y le informa de que en cuanto tenga los proyectos les llamará, y también el del Polideportivo que esperan les entreguen mañana.

- Interviene el concejal del grupo VOX, don Santiago Cabanas Burkhalter, para pedir aclaración de si habla cuando habla del proyecto del polideportivo se refiere al proyecto de la instalación o del camino del polideportivo.

El Sr. Alcalde confirma que habla del proyecto del polideportivo.

Y sobre los presupuestos: Les recuerda la complicación que han tenido para la consecución de la nueva Secretaria-Interventora, que se ha incorporado



recientemente y primero tiene que cerrar el presupuesto del 2023, y en breve podrán tener el de 2024 y se sentaran para verlo. Lo harán lo antes posible.

Interviene el concejal del Grupo PSOE, don Vicente Pascual Álvarez, para insistir sobre el tema de los caminos afectados por la DANA siguen sin saber si hay algún proyecto para hacer esos ensanchamientos o aliviaderos o como técnicamente se llamen, para que el arroyo Grande, antes de que llegue a Villamanta para que en caso de que volviera a haber algún otro tipo de crecida, no llegara con la fuerza que llegó a la zona urbana y a las urbanizaciones que fueron las zonas más afectadas. Recuerda, que vinieron aquí, se hicieron una foto y no se ha vuelto a saber nada del tema.

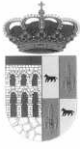
El Sr. Alcalde contesta que ha tenido contacto con la Subcomisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo acerca del tema del aliviadero, estuvimos en la zona de la Finca El Rincón en la que estaban haciendo una escollera, donde había un punto en el que los vecinos y él no estaban de acuerdo, se modificó, ahora lo van a llevar a cabo por otra zona, También se les ha pedido que draguen el arroyo, pero nos han comunicado que eso no se va a hacer de momento. Se les ha pedido también que se limpie en la zona de las praderas y la chopera, nos comunican que se tiene que pedir por escrito, pero que de momento no tienen presupuesto para llevarlo a cabo, así que seguiremos insistiendo, y para eso tuvieron una reunión el otro día con otros Alcaldes, para pedirles una cita para ir a hablar con ellos, que todavía no les han dado.

Concejal, Sr. Pascual: Está hablando de arreglar a la salida del pueblo, pero si vuelve a haber otra crecida, cuando llegue allí, ya ha vuelto a arrasar Gilfa, Los Olivos, toda zona del campo de futbol, etc. y esto, o se hace entre Villamanta y Navalcarnero o no tienen ningún sentido, ya habría pasado la ola por todo el pueblo. Eso le vendría bien a Aldea del Fresno, pero no evitaría el problema del destrozo de Villamanta.

El Alcalde manifiesta que está totalmente de acuerdo, que siguen con ello y que esperan de la confederación drague el rio.

Interviene el concejal del Grupo PSOE, don Isidoro Andrés López, pregunta sobre si se sabe algo de cuándo estarán utilizables las instalaciones deportivas.

El Sr. Alcalde contesta que la piscina está prevista que se abra para el verano, el campo de fútbol en septiembre, y el resto de instalaciones deportivas, posiblemente también en septiembre.



Interviene la concejala del Grupo PSOE, doña Silvia García Pirés, para preguntar en concreto sobre el arreglo del camino de Aldea del Fresno, cuando termina la carretera, empieza a ser camino, que está lleno de hoyos, y es donde realizan maniobras ambulancias, camiones de la basura y demás.

El Sr. Alcalde contesta que se revisará y se tratará para solucionarlo.

Interviene el concejal del Grupo PSOE, don Bruno Jiménez Duque, para volver a plantear al Alcalde la pregunta que planteó en el anterior pleno acerca de la situación del centro de salud.

El Sr. Alcalde contesta que el próximo día 3 de abril de 2024 tienen reunión con la Consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para buscar una solución, ya que es un problema importante y que está afectando no solo a Villamanta sino que hay más pueblos en la misma situación.

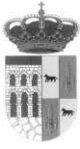
Interviene el concejal del Grupo PSOE, don Isidoro Andrés López, solicita al Sr. Alcalde que haga todo lo que pueda, que es importantísimo, aunque entiende que no depende de él.

El Sr. Alcalde manifiesta su total acuerdo.

Interviene la concejala del Grupo VOX, doña Belén Otero Sáez, para reiterar sobre el tema de los arreglos de la Calle Nazarín, más importante aún de cara a Semana Santa ya que los pasos siempre han ido por esa calle, y sigue sin arreglarse y la Calle Arroyo Grande.

El Sr. Alcalde responde que lo han hablado con las Cofradías que sí van a pasar, aunque está pendiente, y se produjeron porque inicialmente era el paso de camiones de la DANA al llevar las tierras húmedas hacia el cementerio y que esos arreglos los tiene pendientes de hacer TRAGSA y lo saben.

Concejala, Sra. Otero, pregunta también por la calle de abajo, la del campo de fútbol.



El Sr. Alcalde responde que tiene que hablar con los vecinos afectados para hacerles una propuesta...

Interviene el concejal del grupo VOX, don Santiago Cabanas Burkhalter, para añadir que el Sr. Alcalde hace cuatro meses les dijo que estaba ejecutándose y que se tardaría una semana en terminar, que hace dos meses les dijo que estaba el proyecto.

El Sr. Alcalde responde que eso no se ha podido meter, que eso lo tienen que compactar más, que sí sabe lo que hay que hacer y que se ha equivocado con los tiempos. Espera que el tiempo permita hacerlo

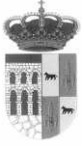
Insiste el concejal Sr. Cabanas que el ayuntamiento ha de ser consciente de que hay vecinos que no pueden cerrar sus parcelas porque no tienen en dónde apoyarlo.

El Sr. Alcalde responde que el problema es que ahí, no se podía compactar, hasta ahora, por lo empapado que estaba y que les ha pasado en un camino -el de la gasolinera para arriba- que, pensando que ya se podía hacer, lo han hecho y van a volver que hacerlo porque está blandísimo. El problema es que todo terreno están tan empapado, tan húmedo, que hasta que no esté más duro, no se puede meter a compactar.

El concejal del Grupo VOX, don Santiago Cabanas Burkhalter recuerda que el año pasado unos días antes de San José, el Pleno hizo una declaración para que se celebrara en el colegio, la declaración la propuso otro grupo, pero el actual alcalde la apoyó y pregunta por lo que se ha hecho este año por parte del alcalde sobre este tema.

El Sr. Alcalde contesta que pide disculpas, lleva razón el año pasado se adhirió a la moción, pero no han tenido el tiempo suficiente para realizar ninguna actividad, se tratará de otra manera al año que viene.

El concejal, Sr. Cabanas, manifiesta que toma nota de la intención.



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, a las veinte horas y treinta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA,

Vº Bº
EL ALCALDE,